

EL URUGUAY

Este diario es propiedad de sus Editores y se publica por su Imprenta, cita en la calle de Vences esquina á la de Ciencias.—Hace la publicacion oficial de todos los documentos del Gobierno de la Provincia, pero su redaccion no es oficial

PRENSA NACIONAL

El General Urquiza.

Urquiza aprobando á Sarmiento, es mas que una nube desvanecida en el horizonte politico, es la paz octaviana asegurada para la Nacion, es la cita al trabajo, es el llamado al bien. ("El Eco de Córdoba" de antes de ayer.)

El General Urquiza ha vencido a sus enemigos.

Son ellos mismos quienes proclaman su grandeza y victorean su triunfo.

La trompeta de la fama vá preconizando al General Urquiza en todos los ámbitos de la República y para mas honra suya son sus enemigos quienes cantan sus virtudes y sus glorias.

"Urquiza es la paz octaviana de la República.

"Es el llamamiento glorioso al trabajo y á la industria."

"Es el símbolo del bien para la Nacion."

No queremos defraudar al "Eco" del mérito de esas palabras.

Son suyas y á él la gloria de haber servido de órgano para decir á la República y á los pueblos "Gloria in excelsis deo et in terra pax hominibus."

Gloria á Dios en las alturas y paz y felicidad á los pueblos argentinos por medio del Gral. Urquiza.

Si; el General Urquiza es el que hace la felicidad de la patria.

II

Cuanta gloria para un hombre, que sus enemigos proclamen sus virtudes!

Cuanto mérito para el General Urquiza que sus enemigos de ayer, rendidos por la grandeza de sus méritos, de sus servicios y su poder, sean las trompetas de su fama inmortal.

Ningun diario en la República habia ido tan lejos en los insultos al General Urquiza como el "Eco de Córdoba."

Cuando los pueblos proclamaban su candidatura, los diarios de Sarmiento decian en Buenos Aires las causas por que no convenia la presidencia del General Entrerriano, pero apuntaban causas de partidismo y de conveniencia puramente para su partido, guardándose de insultarle.

El "Eco" hizo lo contrario.

Dándose los aires de eco de Sarmiento en todo el interior, quiso sobrepujar á los diarios de Buenos Aires, sino en prédica razonada al menos en insultos y ataques soeces al vencedor de Caceros.

No solo le negaba el "Eco" sus glorias de libertador de dos Repúblicas, sino que lo presentaba como la nube negra que se cernia sobre el porvenir de la patria.

Le llamaba el degollador de Vences y de Pago Largo, el bandido de charreteras de Gener I, el símbolo de las desgracias presentes y futuras del pais.

Ahora entramos nosotros á preguntarle.

¿Cómo se ha transformado el General Urquiza en un momento dado, en el arco iris del horizonte de la patria?

En principios de Agosto el General

Urquiza era para el "Eco" el tigre de Montiel, y el degollador de los pueblos.

A fines del mismo mes, simboliza la paz y el porvenir del pais segun el mismo diario.

A principios de este mes era Urquiza el promotor de las revueltas, era el gaucho malo, el infame asesino.

A fin del mes segun el mismo "Eco," es el virtuoso regenerador del pueblo argentino, pues que sacandolo de los campos de batalla, lo lleva á ese pueblo infeliz á una era de paz y de progreso, levantando la bandera del trabajo, protegiendo la industria y simbolizando el bien y la felicidad de los pueblos.

Alcancó jamás ningun hombre la gloria que cabe hoy al General Urquiza de ser levantado en alas de la fama, y de la gloria por los mismos enemigos que lo ponian ayer fuera de la ley y á la par de los bandidos?

Con pocos dias de diferencia el General Urquiza ha sido para el "Eco" y para este Gobierno de Córdoba, el autor de las desgracias del pais, y el hombre cuyas virtudes y patriotismo está simbolizando el porvenir feliz de la patria argentina!.....

¿Cómo nos entendemos?

III.

Es muy fácil entenderse.

Las doctrinas del "Eco" y de otras enemigos gratuitos del General Urquiza, son de circunstancias.

La conciencia de sus enemigos es elástica, y tiene dos caras.

Sus creencias políticas y sus principios LIBERALES, admiten modificaciones; no tienen firmeza alguna.

Para el "Eco" y demas titulados liberales como Peña, el General Urquiza era un bandido y un degollador, mientras no estaba al lado de Sarmiento y protejia sus pretensiones.

Hoy que lo creen apoyando á Sarmiento, el General Urquiza tiene mas virtudes y mas glorias que el mismo Sarmiento, pues representa la paz y la felicidad de la República.

Esto significa que el "Eco" en el interior, y los otros enemigos del General Urquiza en el litoral, tiene dos conciencias, dos políticas, dos principios dos modos de calificar, á los hombres y á los partidos!.....

Son bandidos y degolladores cuando no están en sus filas.

Son virtuosos, patriotas y abnegados cuando forman á su lado y creen que pueden ayudar al triunfo de sus pretensiones.

IV.

Resulta pues que el General Urquiza es hoy segun el "Eco."

"Mas que una nube desvanecida en el horizonte politido, es la paz Octaviana, asegurada para la Nacion; es el llamamiento al trabajo y á la industria, es el símbolo del bien estar general para el pais."

Si el General Urquiza es pues todo eso sus amigos son los obreros de ese gran porvenir en todos los pueblos, en toda la República.

¿Por qué los persigue el Gobierno de Córdoba?

¿Por qué pide el "Eco" para ellos la cárcel ó la frontera?

¿Por qué los anatematiza señalándolos el odio del pueblo?

¿Por qué están desheredados en su propio pais, proscriptos, por que están en fin privados de sus derechos políticos

y perseguidos como bestias feroces?

El General Urquiza y sus amigos están vindicados.

Y la victoria y la gloria les pertenece.

Son los mártires de sus ideas salvadoras para el pais y sus enemigos son los que hoy acaban de hacerles justicia, poniendo sobre su frente la corona de la gloria despues de tanta persecucion por sus creencias.

Eso es lo que significa la confesion del "Eco."

Eso es lo que importa la prédica que se comienza hoy recien en favor del General Urquiza.

¿A quien corresponde al fin el triunfo?

Lo han dicho ya y lo proclaman bien en alto nuestros enemigos!.....

Gloria al General Urquiza.

El triunfo no es de Sarmiento es del General Urquiza y de sus amigos!.....

(Progreso de Córdoba)

INTERIOR

IMPORANTE

RENADA de B. E. LA PLAZA

"Feliciano,

BASCO y al OMBULACION

vez y D

Unos combates. des de la capitulacion.

MUERTE DE VERA y HERIDA DE ELIZONDO

Jenerosa y honrada conducta de Elizondo.

AMNISTIA GENERAL.

NUEVO GOBERNADOR DE LA RIOJA D. LORENZO A. BLANCO

PROXIMA LLEGADA DEL GENERAL NAVARRO A LA RIOJA.

Rioja.

CORRESPONDENCIA DEL PROGRESO

Señor Redactor del "Progreso", Don Ramon Gil Navarro.

Muy señor mio:

En mis anteriores correspondencias anuncié á V. el proximo cambio de situacion que debia operarse, para modificar el grandioso edificio de libertad, y confraternidad, por tanto tiempo postado bajo las garras de los proconsules y advenizos que han assolado el suelo desgraciado de la Rioja.

Se han salvado los principios comprometidos, levantando en alto la confianza pública y restableciendo de paso la moral ultrajada y la libertad hollada.

El pueblo soberano ha revindicado sus fueros de Estado Federal, sin manchar su obra con una sola gota de sangre argentina, en aras de ambiciones bastardas y menguadas y ruines pretensiones.

Si el pueblo soberano de la Rioja ha roto con viril mano la cadena que le impusieron los hijos bastardos de su pais; vendiendo su soberania, insultando la sociedad, vejando al ciudadano pacífico, robando sus propiedades, malgastando los tesoros públicos, robando fondos nacionales, celebrando contratos indignos con el Proveedor Nacional, con perjuicio de las propiedades del vecino, atropellando el hogar dos

méstico, engr llando infelices ciudadanos, en una palabra, reduciendo á escombros todo aquello que era útil y bueno para la sociedad.

Ese es el edificio de corrupcion que acaban de demoler las fuerzas que ocupan la plaza.

Esa fué la obra del cínic Arredondo, que la mano de la justicia, de la ley y del derecho, acaban de dar en tierra, para ofrecer á la Rioja una nueva era de regeneracion y libertad.

La obra del 7.º de línea, habia irritado de tal manera á la sociedad riojana, que ha podido conmover hasta sus cimientos levantando á cada un ciudadano, para protestar con mano armada, contra la innoble conducta de aquellos.

Es así, pues, mi amigo, que con la nueva situacion han cesado las persecuciones, odiosas, los robos al vecindario, para quienes ha saltado un rayo de verdadera y completa garantía.

En las cárceles y calabozos no existen ciudadanos honrados, por que los criminales han abandonado una situacion que la tenian usurpada contra la voluntad espontánea de la mayoría del pueblo.

En cambio de cárceles y calabozos destinados para el pacífico ciudadano, tenemos amplias libertades y el respeto sagrado á la propiedad y á la vida.

Los verdugos del pueblo y los que ayer asestaban el puñal asesino en el corazon de nuestros semejantes, como Gordillo en la Villa, Barros en Arauco y Vera en los Llanos, han caido ahogados por la opinion uniforme de la Provincia.

Estos caballeros leonidas de año adverso, se han rendido á discrecion, deponiendo las armas ante el pueblo que pedia á gritos su caida final.

Esos cobardes que, para mengua y deshonra de la Nacion llevan las trensillas de Teniente Coronel, en los dias de sitio han mostrado la hilacha, dando pruebas de su incapacidad fisica y mental.

Estos nulos militares, son los discipulos de Arredondo, cuyas instrucciones cumplen y á cuyos intereses sirven en lucha abierta con la gente sensata de la Rioja.

Estas mismas entidades son los autores de la revolucion del 10 de Noviembre, en cuyo festin salvaje cayó exánime la víctima espiatoria de Don Justo Acosta.

Es preciso advertir que las fuerzas que ocupan la plaza traen la bandera de la revolucion del 14 de Abril, protestando siempre contra la situacion creada á bayoneta por el procónsul Arredondo y bautizada por el malvado Lafuente.

De manera que, se hará necesaria la intervencion del Gobierno General, para crear las autoridades que han de emanar de la voluntad libre y espontánea del pueblo riojano.

En este estado vá á salvarse la cuestion ante el Gobierno Nacional.

Volveré al asunto principal a que tiende la correspondencia que me ocupa.

Las fuerzas al mando inmediato de Vera y TUTI CUANTI personajes, han sostenido un sitio por espacio de doce dias, rindiendo á discrecion al siguiente las armas y entregando el mando de la Provincia.



habian evacuado las posiciones del Tebicuarí.

Parece pues que el camino del Paraguay se allana para los aliados.

Quiera Dios, que siguiéndolo, no se dé el escándalo de la conquista de esa República hermana, y se respeten su soberanía y sus derechos de pueblo independiente.

La moral, el derecho, la civilización y las luces del siglo en que vivimos condenan las conquistas de la fuerza.

CRONICA

Hé aquí un soneto bastante bonito, perteneciente a un poeta bastante conocido:

LA MUERTE TODO LO IGUALA.

Halló al volver con otros á su tierra
Un nuevo cementerio, un campesino,
Y al cruzar por el medio del camino,
Vió escrita en él esta inscripción que aterra:
—«Un Ponce de Leon aquí se encierra
Dobla al pasar tu frente! ¡oh peregrino!
Y acata humilde al que postró el destino,
Recto Juez en la paz y héroe en la guerra.»
Fija la vista en los eternos bronces:
Jestos de admiracion haciendo extraños,
Dijo estasiado el campesino entonces:
—«¡Por Dios! que son terribles desengaños!
Quién le dijera á los ilustres Ponces,
¡Q' aquí enterré yo un burro hace dos años!»

Un poeta que estaba tronado y muy lleno de acredores.

Un día en que se había puesto de muy mal humor por el sin número de visitas exigentes que recibiera, escribió con lápiz en la puerta de su habitacion lo siguiente:

Á LOS INGLESES

En esta pobre morada,
aviso de antemano,
que aunque residen las Masas,
no vive ningun pagano.

Pasajeros venidos de abajo por el vapor

«RIO NEGRO»

día 4

Juan Coll,—Amador Tallo,—Roufse
—Leon Monguillot,—Caibano Tisto y
compañero,—Domingo Cleto,—Mabragaña,
—Guillermo Chot,—Pedro Feisti,
—Guillermo Fausti,—Tomas Quior,
—Enrique Fater,—José Villane,—
Juan Yturriest.

Pasajeros venidos de arriba por el vapor

«RIO URUGUAY.»

día 4.

F. Lopez,—Rufino Garcia y un hijo,
Ovidio Barnes,—F. Ruiz,—Antonio
Fripo,—Eliss Gomez,—Juana Huergo,
—Luis Anaes,—Francisco Cham y un
menor,—Pedro Guen,—José Lartigue
y dos mas,—Benito Garies.

PROTESTA

OTORGADA POR Da. EDUVIGES HERENÚ CONTRA D. GREGORIO F. DE LA PUENTE.

En la ciudad de Nuestra Señora de Aranzazu de la Victoria, á los veintim dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos sesenta y ocho—Ante mí el infrascripto Escribano público de número y testigos competentes, pareció Da. Ediviges Herenú de esta vecindad, mayor de edad y hábil para este acto, á quien doy fé conozco y dijo:—Que para redimir las vejaciones, y evitar los graves perjuicios que le puedan sobrevenir causa del Sr. D. Gregorio F. de la Puente por haber arrancado los mojoneros que fueron mandados colocar en la mensura practicada por el Sr. Agrimensor D. Agustin Villanueva y destruccion del monte que le pertenece, como lo comprueban los títulos de posesion legal, al que D. Gregorio F. de la Puente no tiene ningun derecho, y que el referido monte y campo se halla situado en el sexto Distrito de este Departamento como lo comprueban los citados títulos, como igualmente protesta contra la poblacion que el dicho Sr. ha construido injustamente en

el campo que en posesion le pertenece á la compareciente; y para que siempre conste que su ánimo nunca ha sido, es, ni será practicarle y que en ningun tiempo le dañe, en la vía y forma que mas haya lugar en derecho otorga: Que protesta una, dos, tres veces, y las demas por derecho necesarias, que todo lo practicado y que se hiciere es y será contra su voluntad, y que por obviar las funestas consecuencias que del proceder injusto del dicho Sr. Puente se puedan sobrevenir, y que por lo mismo no debe causarle el menor perjuicio; dejaba á cuyo fin en toda su fuerza y vigor las acciones que le competen al mencionado campo en posesion, para usar de ellas ante quien como y cuando le convenga, del mismo modo que si no se hubiera practicado acto alguno, quedando subsistente siempre esta protesta.—Que así lo protestaba y pidió copia testimonial para su resguardo y fines consiguientes, siendo testigos D. Bruno Rochi y D. Victor Cortaberría, vecinos de esta ciudad, y por no saber firmar Da. Ediviges Herenú lo hizo por ella y á sus ruegos su hijo Político Don Luis Anadon de todo lo que doy fé—Esta escritura sigue inmediatamente á la de poder y sesion en causa propia otorgada por Don Francisco Area á favor de Don Manuel Anza y se halla á folios cuatrocientos treinta y dos, cuatrocientos treinta y tres, y cuatrocientos treinta y cuatro de este Protocolo—A ruego de Da. Ediviges Herenú por no saber firmar—Luis Anadon—Testigo—Bruno Rochi—Testigo—Victor Cortaberría—Ante mí—Santiago Menchaca—Escribano Público.—

Pasó ante mí y su matriz en mi Registro de que doy fé, y al que me remito—De pedimento de la otorgante signo y firmo el presente en la Victoria fecha ut supra.

Santiago Menchaca.

Escribano Público y de Número.

Derechos, matrices y copia, seis pesos de ley.

SECCION JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario en el concurso formado á los bienes del fallido Manuel Balado se convoca á todos los acredores de dicho concurso para el dia 21 del corriente á las dos de la tarde en su casa habitacion para proceder á la verificacion de créditos; previniéndose, que los acredores que no asistieren á la Junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de comparecientes, segun lo dispone el art. 1,600 del Código de Comercio.

Uruguay, Setiembre 3 de 1868.

Cámpio Rodriguez.

E. P.

Por disposicion de SS. el Juez L. de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de este Distrito Dr. D. Misael Hernandez, se citan llaman y em-lazan á los herederos del finado D. Isidro Mendiburo ó al Albacea de la testamentaria para que en el término de ocho dias comparezcan ante este Tribunal á estar á derecho en el juicio ejecutivo iniciado por D. Prudencio Palavecino como apoderado de la Sra. Da. Gregoria Salas de Aquino por cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará un Defensor de Oficina.

Uruguay, 1.º de Setiembre de 1868.

Porfirio G. Tenreyro.
E. P. y de N.º

Uruguay, Agosto 25 de 1868.

Autos y vistos: de conformidad con la vista fiscal y atentos los artículos 1511, 1521, 1527, 1549 del Código de Comercio—Declárase en estado de quiebra al comerciante Raymundo Llano, reservándose el Tribunal designar en ulterior juicio la época á la que deben retrotraerse los efectos de esta quiebra—Ocupense judicialmente y en la forma establecida por el artículo 1563 del Código todas las pertenencias del fallido, libros, papeles, documentos de su giro, y deténgase su correspondencia, cuyas diligencias se cometen librándose el oficio necesario.—Nómbrase como Juez Comisario de la quiebra al Juez de Paz de esta capital, y como Síndico de la misma al comerciante de esta plaza D. Ramon Bergada, cometiéndose su aceptacion en forma.—Señálase á los acredores el tér-

mino de veinte dias para que dentro de él presenten al Síndico nombrado los títulos justificativos de sus créditos, y cítese por Edictos en la forma ordinaria al deudor fallido, á fin de que dentro del mismo término se presente á estar á derecho en este juicio, bajo el apercibimiento del caso.—Publíquese.—Nullly.—Lo mandó y firmó S. S. el Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Décio Nullly, en el Uruguay a veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.

Cámpio Rodriguez,
Escribano público.

VENTA DE TIERRAS PUBLICAS.

Don José Maria Pacheco en representacion de D. Anselmo Lopez, ha solicitado en compra el campo que este posee en el Departamento de la Capital, Distrito "Arroyo Urquiza," cuyos linderos son: por el Norte y Este campos de propiedad del recurrente, por el Sud el Arroyo Urquiza y por el Oeste el Arroyo Salado.—Uruguay, Agosto 17 de 1868.—Prágedes E. Miguez, E. de G.

Que D. Dámaso Salvatierra, en representacion de D. Cornelio Benítez, ha solicitado en compra el campo que este posee en el Departamento de la Victoria, Distrito 2.º, cuyos linderos son: por el Norte campo de los Gonzalez, por el Nor-Oeste Don Gregorio Cuenca y por el Este y Sud-Este los campos de propiedad Peres.

Uruguay, Agosto 13 de 1868.

Prágedes E. Miguez.—E. de G.

El Abogado D. Anastasio Cardassi, en representacion de Da. Pascuala R. de Galvez ha solicitado en compra el campo que esta posee en el Departamento de la Paz, Distrito "San José de Feliciano," cuyos linderos son: al Norte con la C.ñada de Basualdo, al Sud con el arroyo "Feliciano," al Este con D. Emilio Casco y al Oeste con D. Ynocencio Ramirez y D. Crispulo Ojeda.

Uruguay, Agosto 13 de 1868.

Prágedes E. Miguez, —E. de G.

D. Luis D. Sasso, en representacion de D. Joaquin Rivero, ha sol citado en compra el campo que este posee en el Departamento de la Capital, Distrito "Arroyo Grande," cuyos linderos son: al Norte D. Castor Benitez, al Sud S. L. el Señor Capitan General D. Justo J. de Urquiza, al Este D. Julian Villalla y al Oeste el Dr. D. Vicente H. Mottero.

Uruguay, Agosto 13 de 1898.

Prágedes E. Miguez.—E. de G.

AVISOS.

REMATO JUDICIAL

POR

FERNANDEZ Y CHANTRE

En la casa de D. Augusto Wesel done estará la bandera de remate.

El martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de todas las existencias de la casa del prófugo Raymundo Llano; las que consisten en un variado surtido de alfileres y algunos muebles, y útiles de cocina.

ABOGADO

Juan D. Vico, antiguo abogado argentino y de otras Repúblicas hermanas, anuncia á sus amigos y clientes que habiendo cesado los motivos que por algun tiempo le alejaron de este pais, ha vuelto á abrir su "Estudio" en las piezas que fueron la antigua Curia, una cuadra de la plaza principal, haciendo cruz con la casa del Sr. Redruco, que habita el Dr. D. Estevan M. Moreno.

Asociado para el efecto al inteligente joven Benjamin Figueroa, que ha hecho su curso de derecho en Buenos

Aires y hace aquí actualmente su práctica, uno ú otro de los dos podrán recibir á cualquiera hora hábil del dia á las personas que se dignen honrarlos con su asistencia en cualquier asunto de su profesion.

Uruguay, Setiembre 4 de 1868.

Juan D. Vico.

UN BASTON DE BALLENA

CON PUÑO DE ORO.

Hoy á las tres de la mañana se ha encontrado en la puerta del Cementerio. El que se considere dueño, ocurra por él al pié de la higuera que se halla en el Puerto de las Piedras á las diez de la noche de este dia, que dando las señas le será entregado lo.

Septiembre 3 de 1868.

NACION ARGENTINA

Para todos estos diarios que se publican en Buenos Aires se reciben suscritores en casa de los Señores Ugarteche é hijos.

EL PUEBLO ARGENTINO

AVISO

Se previene al Comercio de esta Capital, de que los que tengan cuentas pendientes con Beyries Pedro; tengan á bien presentarlas en el término de cinco dias á contar desde esta fecha.

Asi mismo se suplica á las personas que tengan cuentas en dicha casa se sirvan pasar á abonarlas que dicha casa está en liquidacion.

Agosto 26 de 1868.

AVISO.

Se desea alquilar una casita de regular comodidad para un matrimonio sin familia, pero que no diste mas de tres ó cuatro cuadras de la plaza "General Ramirez" por cualesquiera de los vientos.

Tambien se desea comprar un carruaje pequeño usado ó descompuesto, con tal que admita compostura, como para un caballo.

En esta Imprenta darán razon del interesado.

Agosto 28.

Aviso

Al público.

Dario del Castillo que pertenecia á a sociedad de Remate de Lema Castillo y C.ª ha dejado de pertenecer á dicha Sociedad.

Dario del Castillo.

Uruguay, Agosto 27 de 1868.

AMABLE Y OLEA

CORREDORES MARITIMOS

POTOSI 23

HAY VAPORES A LA CARGA Y NOS OCUPAMOS EN RECOGERLAS

Hay Buques de vela a la carga para todos los puertos del Litoral BUENOS AYRES

AVISO

El Doctor Don Décio Nulli Abogado de esta Matricula, anuncia á los que quieran ocuparlo en sus trabajos profesionales que tiene abierto su Estudio de Abogacia en la calle Paraná entre San José y Comercio, en frente de Don Fidel Sagastume.

AVISOS REPETIDOS.

Diligencia á Villa Colon y el Palmar.

Saldrá de esta Ciudad todos los Domingos regresando los Lunes tocando en el Palmar.— Los Miércoles saldrá otra directamente á Villa Colon.

Saldrá en esta de la casa de D. Francisco Cuaz y en la Villa Colon, de Hotel del Globo.

DILIGENCIA.

PARA

VILLAGUAY.

Queda establecida esta carrera desde la fecha saliendo la diligencia de esta todos los Miércoles á las cinco de la mañana, regresando los Viérnes á las seis de la tarde.

Precios: los de costumbre.

Se recibe correspondencia siendo franqueada.

AGENTES.

En Gualeguaychú—Pedro Fernandez.
" Villaguay—José Marichal.
" el Uruguay—Jorje Antonio.

AL COMERCIO PROGRESISTA

Y A LOS

ESTANCIEROS

Gran surtido de artículos recibidos directamente de Norte América en esta ciudad. En la "Barraca del Progreso."

Diez cuerdas al Sud de la Plaza principal, se halla en venta un variado surtido de artículos de primera calidad, cuyo pormenor es como sigue:—

Pino de Tea—Idem blanco—Maderas de Roble y de Nogal—Tablillas (Ripia) para techos—Estacones de pino arreglados para corrales—Clavos—Vidrios—Papel de lija de varios números—Palas—Achas—Picos—Remos de varias dimensiones—Alquitran—Resina—Barniz copal—Agua-Raz—Kerosen—Lona especial para velas y encerrados—Almidon, etc.

Hay ademas en venta en este Establecimiento 8 máquinas de coser, de una acreditada Fábrica de Norte-América.

Siendo estos artículos comprados de primera mano, se venderán á un precio sumamente cómodo.

AVISO IMPORTANTE.

Se pone en conocimiento de los Srs comerciantes de esta plaza, que los señores «Amadeo y Olea» corredores marítimos en la plaza de Buenos Aires han abierto escritorio en la calle Potosi Número 23 y ofrecen sus servicios al comercio, encargándose de recojer toda carga ya sea para embarcarla á bordo de los vapores á la carga, ó sea de los buques de vela con destino á todos los puertos del Litoral; garantiendo la mejor premura y puntualidad en el embarque de las mercaderías que les sean confiadas—



Participo al público y á mis amigos que con esta fecha he abierto en esta ciudad una casa de Remate, Comisiones y consignaciones; tambien me encargaré de la procuracion de asuntos judiciales.

Las personas que se sirvan honrarme con su confianza se servirán dirigirse al infrascripto en la casa conocida por de D. Jorge Espiro q' serán atendidos con toda puntualidad.

Uruguay, Agosto 12 de 1868.

a. 12—60 p.
Ramon Bergadá y C. =

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

DE NAVEGACION A VAPOR

Itineraria en vigencia desde el 1.º de Marzo de 1868.

Vapor—RIO DE LA PLATA—Su Capitan POMBO.

A LA SUBIDA		A LA BAJADA	
De Montevideo los viernes á las 6 de la tarde	« Bs. As. los sábados á las 10 de la mañana	Del Salto los martes á las 6 de la mañana.	De Concordia los martes á las 6 1/2 de idem
« Nueva Palmira id. id. á las 4 de la tarde	« Mercedes id. id. á las 12 del día.	« Paisandú los martes á las 2 de la tarde	« Villa-Colon los martes á las 12 idem
« Fray Bentos id. id. á las 9 de la noche	« Roman id. id. á las 11 de la noche	« Concepcion los martes á las 1 de la tarde	« Roman los martes á las 5 de idem
« Gualeguaychú id. id. 3 de la tarde.	« Concepcion los Domingos 1 de la mañana	« Gualeguaychú á las 3 de la tarde	« Fray-Bentos los martes á las 8 de la noche
« Paisandú id. id. 6 id. id.	« Villa Colon id. id. 8 id. id.	« Mercedes 12 del día	« Nueva Palmira los M'les. á las 2 de la m'na
Llegando á la Concordia y Salto los Domingos á las 4 de la tarde del mismo día.		« Buenos Aires los id. á las 6 de la tarde	Llegando á Montevideo los jueves al amanecer.

Vapor—RIO NEGRO—Su Capitan—ANAVITARTE

A la subida		A la bajada.	
De Montevideo los lunes á las 6 de la tarde	« Buenos As. los martes id. 10 de la mañana	Del Salto los viernes á las 6 de la mañana.	De Concordia los id. á las 6 1/2 de idem
« Nueva Palmira id. id. 5 de la tarde	« Mercedes á las doce del día	« Villa Colon los id. á las 12 1/2 de idem.	« Paisandú los viernes á las 1 de la tarde
« Fray-Bentos id. id. 8 de la noche	« Gualeguaychú á las 3 de la tarde	« Concepcion los viernes á las 1 de idem.	« Roman los viernes á las 3 de la tarde.
« Roman id. id. once de la noche.	« Concepcion los Martes 12 de la noche.	« Gualeguaychú 3 de la tarde.	« Fray-Bentos los viernes á las 6 de id.
« Paisandú miércoles 6 de la mañana	« Villa Colon id. id. 7 de la mañana	« Mercedes á las doce del día.	« Nueva Palmira los sáb. á las 12 de la noche
Llegando á la Concordia y Salto el mismo día á las 2 de la tarde.		« Buenos Aires los sábados á las 6 de mañana	Llegando á Montevideo los domingos al amanecer

Vapor—VILLA DEL SALTO—Su Capitan—MAGNASCO.

A la subida		A la bajada.	
De Montevideo los miércoles á las 6 de la tarde	« B. Aires los juéves 10 de la mañana	Del Salto los domingos á las 6 de la mañana	De Concordia id. id. 6 1/2 de idem
« Nueva Palmira id. id. 4 de la tarde	« Mercedes á las 12 del día	« Villa Colon id. id. 12 de idem	« Paisandú id. id. 1 de la tarde
« Fray Bentos id. id. 8 de la noche	« Gualeguaychú 3 de la tarde	« Concepcion id. id. 1 de idem	« Roman id. id. 4 de idem
« Roman id. id. once de la noche	« Concepcion los viernes á las 1 de la mañana	« Gualeguaychú 3 de la tarde	« Fray-Bentos id. id. 6 de la tarde
« Paisandú los viernes á las 6 de la mañana	« Villa Colon id. id. á las 7 de la mañana	« Mercedes á las 12 del día	« Nueva Palmira los lunes á las 1 de la m'na.
Llegando á la Concordia y Salto del mismo día á las 4 de la tarde.		« Buenos Aires los lunes á las 6 de la tarde	Llegando á Montevideo los martes al amanecer.

Concepcion.	Tarifa de carga.	PASAJES										Advertencia.	
		B. Aires	N. Palmira	Mercades	F. Bentos	Gualeguaychú	Roman	C. Uruguay	V. Colon	Salto	V. Co		
Los pasajeros de este punto saldrán á las 8 horas marcadas en el itinerario en el vaporcito «Guarani» hasta la boca de Cambacua, donde se trasbordarán en los de la carrera.	Toneladas de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas, segun convenga al buque, 8 pesos min., las encomiendas, convencional, segun peso ó medida; dinero á flete en oro 1/8, en plata 1/4 por ciento.	De Montevideo	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Habiendo cesado la causa porque suspendieron su carrera los vapores de esta Compañía, se avisa al público que desde esta fecha principian á seguir sus viajes tocando en todos los puertos como marca el itinerario.
		De Buenos Aires	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
		De Nueva Palmira	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
		De Mercedes	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
		De Fray Bentos	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
		De Roman	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
		De Concepcion	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
		De Paisandú	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
		De Villa Colon	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
		De Salto	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
De Concordia	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10			

TARIFA DE CARGA—Toneladas de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas, segun convenga al buque, 8 pesos min.; las encomiendas convencional, dinero á flete en oro 1/8 en plata 1/4 por ciento. Las tres líneas de Mercedes, Gualeguaychú, Concepcion, serán servidas por los vapores «Ghana», «Daiman», y «Guarani».

AGENTES—Montevideo, Miguel Alvarez y Hn.—Buenos Aires, Alvares y Risso—Nueva Palmira, T. Real—Fray-Bentos, F. Banovich—Concepcion, José R. Navarro—Paysandú, Cayetano Alvarez—Villa Colon, J. A. Fernandez—Concordia, Mateo D. Iglesias—Salto, Augusto Lapierre.

AVISO

Se alquila una casa de azotea aparente para negocio, situada á una cuadra al Este de la casa de Dn. Francisco Latorre. Quien se interese ocurra á Dn. Antonio Hiriarte.

AVISO

Se vende una casa de azotea situada á do; cuerdas al Sud de la de D. Martin Veloz, compuesta de cinco piezas de azotea con su correspondiente cocina, letrina, pozo de balde, etc. etc. y con un sitio sembrado y arboleda.—Quien se interese puede ocurrir á la misma casa á todas horas del día, donde hallará con quien tratar. a—15.

XANDABURO Y GARBINO.
Ovenimos al público que hemos establecido las siguientes agencias encargadas de cambiar á la vista los billetes de nuestra comision. En Concordia los Sres. Pablo Sardá y Ca.

« Gualeguay el Sr. Estevan Carolino.
« Uruguay les Sres. Victorica Deu.
« Villaguay el Sr. Juan Meyer
« Tala « Francisco Bafrico.
Oportunamente haremos conocer nuestros demás ajentes en los demás puntos de esta Provincia.

Gualeguaychú Abril 1.º de 1868.

pp. Oxandaburu y Garbino.
Amadeo Graz.

REVENCIÓN.—Para evitar engaños y perjuicios á terceros hago saber que D. Manuel A. Fernandez de la concepcion del Uruguay me hipotecó en vida todos sus bienes sitos en la provincia de Entre-Rios en garantia de un crédito de ciento y pico de mil pesos plata de que me es deudor, y que por consiguiente no pueden ser enajenados en otros acreedores ejecutados, so pena de perder su tiempo y causar gastos inútiles, pues tengo ya deducidos los derechos que la escritura de hipoteca me acuerda.

Felipe H. Iglesias.

15p.—a29.

VISO AL COMERCIO. Los abajos firmados habiendo sacado la patente de Rematadores Públicos en esta Capital, lo avisamos al Comercio en Gral. y á nuestros amigos en particular que nos ocupamos en todo lo que sea concerniente á este ramo; y al mismo tiempo descontaremos los conformes de los remates que demos, contando para ello con elementos suficientes.

Lema.—Castillo, y Ca.
M. 7.—10 p.

L PUBLICO EN GENERAL. Podemos en su conocimiento, que hallándonos en la necesidad los señores Madero y Dias de tener que liquidar parte de nuestros negocios en la Administracion de la Loteria del Uruguay que regenteamos y no pudiendo hacer lo de otra suerte que suspendiendo, aunque por breves días el curso de nuestras Loterías, pretenemos que desde esta fecha dejamos de poner en circulación nuestros billetes, hasta tantos quede concluida dicha liquidacion.

Uruguay, Abril 22 de 1868.
Madero y Diaz.
a. 23—10p.

VISO. El Escribano de Número que suscribe, ofrece nuevamente al público sus servicios profesionales como actuario en los Juzgados de 1ª Instancia de este Distrito así como tambien en el ramo de contratos.

Uruguay Abril 4 de 1868.
Parfirio G. Tenreiro.

ERBA PARAGUAYA PURA, aromática y de primera calidad, se halla en venta en el almacén de D. Andrés Paussen, conocido por sombrerería alemana, á diez reales libra, es una verdadera pichincha para los aficionados.